



María José Tarancón Rodríguez

Abogada, Dra en derecho y economista. Socia fundadora y CEO de CONSULTING Y GESTIÓN INTEGRAL 87 SL.



La sentencia 1206/2025 del Tribunal Supremo: el principio de eficacia administrativa frente al Estado de Derecho

La sentencia del Tribunal Supremo 1206/2025, de 29 de septiembre, dictada por la Sala Tercera, Sección Tercera, constituye uno de los pronunciamientos más controvertidos de los últimos años en materia tributaria y de protección de datos personales.

El Alto Tribunal avala que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) pueda utilizar, en procedimientos de comprobación e inspección, datos personales de terceros no integrados en el expediente, sin consentimiento, conocimiento previo ni posibilidad de intervención procesal de los afectados.

“Debe recordarse que la utilización de datos personales de terceras personas, distintas al obligado tributario, por la Administración Tributaria, sin el preceptivo consentimiento, debe considerarse legítima [...] siempre que responda a objetivos de interés general relacionados con la persecución del fraude fiscal [...] y no exceda de lo estrictamente necesario.”

Si bien el fallo se reviste de la loable finalidad de reforzar la eficacia de la lucha

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |